



FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DEL LOTE 4 SERVICIOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE 9704/2017 "CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LOS EJERCICIOS 2018-2021"

REUNIDOS

De una parte: D. Juan José Almela Martínez, en su calidad de Director de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones de la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, actuando en nombre y representación del mismo, por delegación del Sr. Consejero de Hacienda, según Orden de 2 de mayo de 2018 (BORM nº 101 de 04/05/2018).

De otra parte: D. Carlos Rioja Alcubilla con NIF 13.147.210 L y D. José Luis Miguel Orense con NIF 13.105.785V, actuando mancomunadamente en nombre y representación de la empresa **CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, SA**, con CIF A-09310475, y domicilio social en Plaza de Santo Domingo de Guzmán, nº 1, planta 6ª, 09004 Burgos, según consta en los poderes consignados en la Escritura de fecha 7 de mayo de 2007 y número 590 de su protocolo, otorgada ante el notario D. Alberto Sáenz de Santa María Vierna.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato y exponen:

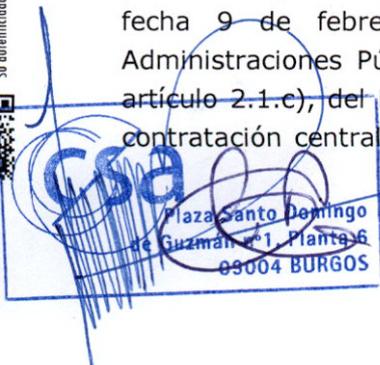
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

1.- El expediente 9704/2017 para la Contratación centralizada del servicio del Lote 4 "Servicios de seguridad de la información" de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los entes públicos adheridos Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Radiotelevisión de la Región de Murcia, Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, Instituto de las Industrias Culturales y las Artes, del Instituto de Turismo de la Región de Murcia y del Servicio Murciano de Salud, fue promovido por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de fecha 9 de febrero de 2017 y Orden de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 28 de junio de 2017, de conformidad con el artículo 2.1.c), del Decreto 82/2001, de 16 de noviembre, por el que se regula la contratación centralizada de bienes, servicios y suministros, por procedimiento de

15/05/2018 11:18:13

Firmante: ALMELA MARTINEZ, JUAN JOSE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 6318f2z-amb3-0acd-241048630533





adjudicación abierto, tramitación ordinaria, a tenor de lo dispuesto en los artículos 138 y 157 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), con el siguiente presupuesto inicial de licitación y desglose de anualidades:

Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Importe sin IVA	Importe IVA	Importe con IVA
2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	595.860,57 €	125.130,72 €	720.991,29 €
2019	1/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	650.029,72 €	136.506,24 €	786.535,96 €
2020	1/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	650.029,72 €	136.506,24 €	786.535,96 €
2021	1/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	650.029,72 €	136.506,24 €	786.535,96 €
2022	1/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	54.169,16 €	11.375,52 €	65.544,68 €
Total	1/1/2018 a 31/12/2021	48 meses	2.600.118,89 €	546.024,96 €	3.146.143,85 €

Constan en el expediente las Ordenes de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 12 de julio de 2017 y 14 de septiembre de 2017.

2.- Constan en el expediente tramitado, la documentación acreditativa del crédito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Organismos Autónomos y de los Entes Públicos adheridos, asimismo el Informe de la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios de fecha 29 de junio de 2017, el Informe de fecha 1 de septiembre de 2017 del Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas respecto al pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP), la fiscalización de conformidad del expediente de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 6 de octubre de 2017, así como el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11 de octubre de 2017 de autorización de la celebración de la contratación y del gasto plurianual del servicio del Lote 4, de conformidad con las actuaciones practicadas.

3.- La aprobación del expediente de contratación y la apertura de la fase de licitación por procedimiento abierto fue acordada por Orden de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en fecha 16 de octubre de 2017, procediéndose en la misma a la designación de los miembros de la Mesa de Contratación.

4.- La licitación se publicó en el en el DOUE el 16 de octubre de 2017 (2017/S-200-411782/18/10/2017) y en el Boletín Oficial del Estado nº 254 de fecha 21 de octubre de 2017 y en el perfil del contratante en fecha 18 de octubre de 2017.

15/05/2018 11:18:13

Firmante: ALMELA MARTINEZ, JUAN JOSE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 653181cf2_aa03-06cd-261048630533





5.- Por la Intervención Delegada de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas se fiscalizó el compromiso de gasto el día 17 de abril de 2018 y por Orden de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de fecha 17 de abril de 2018, se declaró válida la licitación aprobando todas las actuaciones practicadas y acordándose la adjudicación del Lote 4 Servicios de seguridad de la información de la Contratación Centralizada del Servicio de Comunicaciones y Seguridad de la Información de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los Entes Públicos adheridos Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Radiotelevisión de la Región de Murcia, Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, Instituto de las Industrias Culturales y las Artes, del Instituto de Turismo de la Región de Murcia y del Servicio Murciano de Salud, a la empresa CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, SA, con CIF A09310475, comprometiéndose el gasto por importe de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y TRES EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS DE EURO (2.296.693,26 €) IVA incluido, autorizándose la celebración del contrato:

Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Licitación	Adjudicación	Diferencia
2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	720.991,29 €	526.325,54 €	194.665,75 €
2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	786.535,96 €	574.173,31 €	212.362,65 €
2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	786.535,96 €	574.173,31 €	212.362,65 €
2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	786.535,96 €	574.173,31 €	212.362,65 €
2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	65.544,68 €	47.847,78 €	17.696,90 €
Total	01/01/2018 a 31/12/2021	48 meses	3.146.143,85 €	2.296.693,26 €	849.450,59 €

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- El presente contrato tiene por objeto la contratación centralizada de los servicios del Lote 4 "Servicios de seguridad de la información" de Comunicaciones y Seguridad de la Información de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los entes públicos adheridos Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Radiotelevisión de la Región de Murcia, Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, Instituto de las Industrias Culturales y las Artes, del Instituto de Turismo de la Región de Murcia y del Servicio Murciano de Salud, en los que se desarrollará la prestación del servicio, por la empresa CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, SA, con CIF A09310475.

SEGUNDA.- El contratista CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, SA, con CIF A09310475, y en su representación D. Carlos Rioja Alcubilla con NIF 13.147.210 L y D. José Luis Miguel Orense con NIF 13.105.785V, se comprometen





a realizar la prestación especificada en la cláusula que antecede, con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, a las características y demás circunstancias que figuran en el PCAP y con los requerimientos contenidos en el pliego de prescripciones técnicas (en adelante PPT) y Anexos, formulados para esta contratación, así como en las características y demás circunstancias de la oferta técnica presentada por el contratista, y las prestaciones adicionales formuladas en su oferta, todo ello como documentos contractuales que declara conocer y acepta plenamente, y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en cada uno de ellos, y a los precios y en los términos de la oferta realizada.

TERCERA.- Los efectos de la entrada en vigor del contrato del Lote 4 será de 48 meses (4 años) a contar desde el día 16 de mayo de 2018 sin perjuicio de su posible prórroga en los términos previstos en la cláusula 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en esta contratación y demás disposiciones de aplicación.

CUARTA.- El precio que se obliga a pagar la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por este Lote 4 Servicios de seguridad de la información para los ejercicios 2018-2021 asciende a la cantidad de un millón ochocientos noventa y ocho mil noventa y tres euros con sesenta céntimos de euro (1.898.093,60 €) IVA excluido más el importe del 21% de IVA de trescientos noventa y ocho mil quinientos noventa y nueva euros con sesenta y seis céntimos de euro (398.599,66€), que supone un importe total de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y TRES EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS DE EURO (2.296.693,26 €) IVA incluido, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresadas en la oferta económica y técnica del contratista, asignado a las mencionadas anualidades, se financiará de acuerdo con los importes y con cargo a las partidas presupuestarias, proyectos que se recoge en ANEXO adjunto a esta formalización.

Con el siguiente desglose de anualidades:

Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Licitación	Adjudicación	Diferencia
2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	720.991,29 €	526.325,54 €	194.665,75 €
2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	786.535,96 €	574.173,31 €	212.362,65 €
2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	786.535,96 €	574.173,31 €	212.362,65 €
2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	786.535,96 €	574.173,31 €	212.362,65 €
2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	65.544,68 €	47.847,78 €	17.696,90 €
Total	01/01/2018 a 31/12/2021	48 meses	3.146.143,85 €	2.296.693,26 €	849.450,59 €

15/05/2018 11:18:13

Firmante: ALMELA MARTINEZ, JUAN JOSÉ

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 63181c12-4a03-04dc-2d1048630533



Plaza Santo Domingo
de Guzmán nº 1, Planta 6
09004 BURGOS



Una vez formalizado el contrato se procederá a reajustar los importes de las anualidades para adecuarlos a la entrada en vigor del contrato.

En el precio del contrato se considerarán incluidos a todos los efectos, los demás tributos, tasas y cánones de cualquier esfera fiscal que le sean de aplicación según las disposiciones vigentes. Comprenderá, asimismo, la totalidad de los gastos que se originen para el contratista como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el PCAP.

QUINTA.- El contratista será retribuido trimestralmente, según la planificación temporal indicada en la cláusula 26.1 del PCAP, durante el siguiente mes al trimestre facturado y por los servicios realmente prestados. El contratista emitirá y presentará una factura para cada Ente Público adherido al lote y otra factura para todas las Consejerías y Organismos Autónomos como se determina en la cláusula 26.2 del PCAP.

El lugar de presentación de facturas y los datos a incluir en cada se realizará conforme se establece en la cláusula 26.3 y 26.4 del PCAP.

Las facturas serán conformadas por el Responsable del lote nº 4 del contrato en función de la prestación de los servicios efectivamente prestados por el contratista.

Se cumplirán por el contratista lo establecido en la cláusula 26.6 del PCAP.

SEXTA.- El contrato del lote 4 se entenderá cumplido por el contratista cuando éste haya realizado la totalidad de su objeto, de conformidad con lo establecido en el PCAP y en el PPT, y exista plena satisfacción de la Administración, en los términos recogidos en la cláusula 28 del PCAP.

Concluida la vigencia del contrato y cumplidas por el contratista las obligaciones derivadas del contrato, éste se considerará extinguido a todos los efectos. A la extinción del contrato, no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los servicios objeto del contrato como personal de la Administración contratante, de acuerdo con el artículo 301.4 del TRLCSP.

SEPTIMA.- La garantía definitiva que ha prestado el contratista del lote 4 asciende a la cantidad de 130.006,00 €, según se acredita mediante la exhibición en este acto del correspondiente resguardo de Constitución de Garantías en la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en fecha 16 de marzo de 2018 y con número de Registro CARM/2018/1000000629 que también se une al presente contrato.

Plaza Santo Domingo
de Guzmán nº1, Planta 6
09004 BURGOS

15/05/2018 11:18:13
Firmante: ALMELA MARTINEZ, JUAN JOSE
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 6318f2-e0d3-04dc-261048630533





OCTAVA.- De acuerdo al artículo 89 del TRLCSP, en su redacción dada por la Disposición Final Primera de la Ley 2/2015, de 30 de marzo de Desindexación de la Economía Española, no es procedente la revisión de precios.

No se admite la variación de precios ligada a la fluctuación de la paridad con otras divisas durante la vigencia del contrato ni de sus prórrogas.

NOVENA.- El Responsable del contrato del servicio del Lote 4 Servicios de seguridad de la información la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es D. Manuel Frutos Mirete, Jefe de Servicio de Planificación Informática Corporativa de Centro Regional de Informática de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones de la Consejería de Hacienda, de conformidad con la cláusula 16 del PCAP.

DECIMA.- Los derechos y obligaciones dimanantes del contrato no podrán ser cedidos a un tercero, salvo que medie autorización expresa del órgano de contratación y se cumplan los requisitos contenidos en el artículo 226 del TRLCSP.

Los derechos y obligaciones del contratista en la ejecución del contrato son los estipulados en el PCAP y en el PPT. Asimismo el contratista se obliga al cumplimiento de las propuestas y prestaciones incluidas en su oferta.

UNDECIMA.- En caso de cumplimiento defectuoso de la prestación objeto de este contrato o para el supuesto de incumplimiento de los compromisos o de las condiciones especiales de ejecución del contrato que se hubiesen establecido conforme a los artículos 64.2 y 118.1 del TRLCSP, el órgano de contratación previa tramitación de las actuaciones oportunas y con audiencia al interesado, podrá interponer penalizaciones con arreglo a lo previsto en el artículo 212 del TRLCSP; se estará con carácter específico a lo dispuesto en la cláusula 27 del PCAP y en el régimen de penalizaciones generales y específicas descrito en el ANEXO 20 del PCAP.

DUODECIMA.- De conformidad con el artículo 222.3 del TRLCSP, como consecuencia de la naturaleza y objeto del contrato, y dado que se trata de un servicio que se agota en el momento mismo de la finalización de su prestación, no se considera oportuno fijar plazo de garantía.

DECIMOTERCERA.- Son causas de resolución del contrato, además de las previstas en el TRLCSP, las establecidas en la cláusula 31 del PCAP, así como el incumplimiento por el contratista de cualquiera de las obligaciones establecidas en

15/05/2018 11:18:13

Firmante: AIAMELA MARTINEZ, JUAN JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 63181rf2-ant03-04cd-26-1048630533




Prata Sancho Domingo
de Guzmán nº1, Planta 6
09004 BURGOS



el PCAP o en el PPT, sin perjuicio de la indemnización que proceda por los daños y perjuicios causados a la Administración y con la imposición de penalidades a que se refiere el artículo 212 del TRLCSP y las específicas recogidas en el Anexo 20 del PCAP.

DECIMOCUARTA- El contratista debe cumplir lo establecido en la cláusula 25 del PCAP así como asumir el cumplimiento de lo establecido sobre confidencialidad y tratamientos de datos de cuenta a terceros, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.3 "Tratamientos de datos" del PPT, así queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, incluidos en ficheros declarados ante la Agencia de Protección de Datos y dados de alta en el correspondiente Registro General de Protección de Datos, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este pliego, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.

El contratista deberá informar a su personal de las obligaciones que en materia de protección de datos estén obligados a cumplir en el desarrollo de sus tareas para la prestación del contrato, respondiendo la empresa adjudicataria personalmente de las infracciones legales en que por incumplimiento de sus empleados se pudiera incurrir. El carácter confidencial de la información se mantendrá durante el periodo indefinido desde el conocimiento de esa información.

De conformidad con la Disposición Adicional Vigésimo Sexta del TRLCSP, el contratista quedará obligado al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre protección de datos de carácter personal y su normativa de desarrollo, contenida en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, y especialmente a lo establecido en el artículo 12, apartados 2, 3 y 4 de la citada Ley Orgánica.

El contratista asumirá el cumplimiento de lo establecido en el Esquema Nacional de Seguridad ENS y en el esquema Nacional de Interoperabilidad ENI de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.4 "Cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad" del PPT.

DECIMOQUINTA.- El contratista presta su conformidad al pliego de cláusulas administrativa particulares y sus Anexos y al de prescripciones técnicas y sus Anexos que rigen para este contrato, y se somete para cuanto no se encuentre en los mismos establecido, de conformidad con lo establecido en la Disposición transitoria primera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector

15/05/2018 11:18:13

Firmante: ALMELA MARTINEZ, JUAN JOSE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 63181cf2-aa03-0a0d-261048630533





Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 por los preceptos del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, así como por lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. Será de aplicación las demás disposiciones estatales que regulan la contratación del sector público y las dictadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el marco de sus respectivas competencias.

Supletoriamente se aplicará la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector Público, y las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

De igual modo, se aplica el Decreto 82/2001, de 16 de noviembre, por el que se regula la Contratación centralizada de Bienes, Servicios y Suministros, y la Orden de 10 de diciembre de 1992 de la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento.

DECIMOSEXTA.-Las cuestiones litigiosas o controversias que puedan surgir como consecuencia del cumplimiento contrato se resolverán ante los Órganos Jurisdiccionales con sede en Murcia, por lo que se entiende que el contratista renuncia a su propio fuero, si fuere distinto del anterior.

Leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este acuerdo marco en triplicado ejemplar en Murcia y en la fecha indicada.

Murcia, (fecha al margen)

<p>EL CONSEJERO DE HACIENDA P.D. (Orden de 2 de mayo de 2018 BORM nº 101 de 04/05/2018) EL DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA, PATRIMONIO Y TELECOMUNICACIONES (Murcia, fecha y firma al margen)</p> <p>Fdo.: Juan José Almela Martínez</p>	<p>EL CONTRATISTA,</p> <p>CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, SA Plaza Santo Domingo de Guzmán nº1, Planta 6 09004 BURGOS</p> <p>Fdo.:D. Carlos Rioja Alcubilla</p> <p>Fdo.:D. José Luis Miguel Orense</p>
--	--

15/05/2018 11:18:13

Firmante: ALMELA MARTINEZ, JUAN JOSE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 63181612-aa03-04cd-261048630533





ANEXO

Partida	130400.126J.222.00 (Centro Regional de Informática) - Agua, Agricultura y Ganadería					
Proyecto	Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
43719	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	39.306,78 €	28.528,93 €	10.777,85 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	42.880,13 €	31.122,47 €	11.757,66 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	42.880,13 €	31.122,47 €	11.757,66 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	42.880,13 €	31.122,47 €	11.757,66 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	3.573,35 €	2.593,54 €	979,81 €
Total	01/01/2018 a 31/12/2021		48 meses	171.520,52 €	124.489,87 €	47.030,65 €

Partida	130400.126J.222.00 (Centro Regional de Informática) - Transparencia, Participación ciudadana					
Proyecto	Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
44578	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total	01/01/2018 a 31/12/2021		48 meses	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Partida	130400.126J.222.00 (Centro Regional de Informática) - Empleo, Universidades					
Proyecto	Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
44255	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	12.793,57 €	9.285,59 €	3.507,98 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	13.956,62 €	10.129,74 €	3.826,88 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	13.956,62 €	10.129,74 €	3.826,88 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	13.956,62 €	10.129,74 €	3.826,88 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	1.163,05 €	844,14 €	318,91 €
Total	01/01/2018 a 31/12/2021		48 meses	55.826,48 €	40.518,95 €	15.307,53 €

Partida	130400.126J.222.00 (Centro Regional de Informática) - Educación, Juventud y Deportes					
Proyecto	Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
44254	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	31.795,27 €	23.077,06 €	8.718,21 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	34.685,75 €	25.174,98 €	9.510,77 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	34.685,75 €	25.174,98 €	9.510,77 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	34.685,75 €	25.174,98 €	9.510,77 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	2.890,48 €	2.097,91 €	792,57 €
Total	01/01/2018 a 31/12/2021		48 meses	138.743,00 €	100.699,92 €	38.043,08 €

15/05/2018 11:18:13

Firmante: AMELIA MARTINEZ, JUAN JOSE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 6318412-aa03-04cd-261048630533



Plaza Santo Domingo
de Guzmán n.º 1, Planta 0
09004 BURGOS



Partida	130400.126J.222.00 (Centro Regional de Informática) - Turismo, Cultura y Medio Ambiente					
Proyecto	Añualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
44579	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	16.292,07 €	11.824,82 €	4.467 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	17.773,17 €	12.899,80 €	4.873 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	17.773,17 €	12.899,80 €	4.873 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	17.773,17 €	12.899,80 €	4.873 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	1.481,10 €	1.074,98 €	406 €
	Total	01/01/2018 a 31/12/2021		48 meses	71.092,68 €	51.599,20 €

Partida	130400.126J.222.00 (Centro Regional de Informática) - Familia e Igualdad					
Proyecto	Añualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
44569	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	15.949,08 €	11.575,87 €	4.373 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	17.399,00 €	12.628,23 €	4.771 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	17.399,00 €	12.628,23 €	4.771 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	17.399,00 €	12.628,23 €	4.771 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	1.449,92 €	1.052,35 €	398 €
	Total	01/01/2018 a 31/12/2021		48 meses	69.596,00 €	50.512,90 €

Partida	130400.126J.222.00 (Centro Regional de Informática) - Hacienda y Administraciones Públicas					
Proyecto	Añualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
44575	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	23.254,80 €	16.878,37 €	6.376,43 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	25.368,87 €	18.412,77 €	6.956,10 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	25.368,87 €	18.412,77 €	6.956,10 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	25.368,87 €	18.412,77 €	6.956,10 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	2.114,08 €	1.534,40 €	579,68 €
	Total	01/01/2018 a 31/12/2021		48 meses	101.475,49 €	73.651,07 €

Partida	130400.126J.222.00 (Centro Regional de Informática) - Presidencia y Fomento					
Proyecto	Añualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
44576	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	15.366,01 €	11.152,67 €	4.213,34 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	16.762,92 €	12.166,55 €	4.596,37 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	16.762,92 €	12.166,55 €	4.596,37 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	16.762,92 €	12.166,55 €	4.596,37 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	1.396,91 €	1.013,88 €	383,03 €
	Total	01/01/2018 a 31/12/2021		48 meses	67.051,68 €	48.666,20 €

15/05/2018 11:18:13

Firmante: ALMELA MARTINEZ, JUAN JOSE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 63181cf2-aa03-04d4-261048630533




Plaza Santo Domingo
de Guzmán nº1, Planta F
09004 BURGOS



Partida	130400.126J.222.00 (Centro Regional de Informática) - Salud					
Proyecto	Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
44577	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	11.318,70 €	8.215,14 €	3.103,56 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	12.347,67 €	8.961,97 €	3.385,70 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	12.347,67 €	8.961,97 €	3.385,70 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	12.347,67 €	8.961,97 €	3.385,70 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	1.028,97 €	746,83 €	282,14 €
Total		01/01/2018 a 31/12/2021	48 meses	49.390,68 €	35.847,87 €	13.542,81 €

Partida	130400.126J.222.00 (Centro Regional de Informática) - Consejo Jurídico R.M.					
Proyecto	Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
44252	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total		01/01/2018 a 31/12/2021	48 meses	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Partida	130400.126J.222.00 (Centro Regional de Informática) - Agencia Tributaria R.M.					
Proyecto	Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
44251	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	15.743,29 €	11.426,51 €	4.316,78 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	17.174,50 €	12.465,28 €	4.709,22 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	17.174,50 €	12.465,28 €	4.709,22 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	17.174,50 €	12.465,28 €	4.709,22 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	1.431,21 €	1.038,77 €	392,44 €
Total		01/01/2018 a 31/12/2021	48 meses	68.698,00 €	49.861,12 €	18.836,88 €

Partida	130400.126J.222.00 (Centro Regional de Informática) - BORM					
Proyecto	Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
42849	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	1.303,38 €	945,99 €	357,39 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	1.421,86 €	1.031,98 €	389,88 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	1.421,86 €	1.031,98 €	389,88 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	1.421,86 €	1.031,98 €	389,88 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	118,48 €	86,00 €	32,48 €
Total		01/01/2018 a 31/12/2021	48 meses	5.687,44 €	4.127,94 €	1.559,50 €

15/05/2018 11:18:13

Firmante: ALMELA MARTINEZ, JUAN JOSE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 631816f2-ant03-04cd-261048630533




Plaza Santo Domingo
de Guzmán nº1, Planta 6
09004 BURGOS



Partida	130400.126J.222.00 (Centro Regional de Informática) - IMAS					
Proyecto	Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
42850	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	28.502,57 €	20.687,21 €	7.815,36 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	31.093,71 €	22.567,86 €	8.525,85 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	31.093,71 €	22.567,86 €	8.525,85 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	31.093,71 €	22.567,86 €	8.525,85 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	2.591,14 €	1.880,66 €	710,48 €
Total		01/01/2018 a 31/12/2021	48 meses	124.374,84 €	90.271,45 €	34.103,39 €

Partida	130400.126J.222.00 (Centro Regional de Informática) - IMIDA					
Proyecto	Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
42854	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	7.820,21 €	5.675,91 €	2.144,30 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	8.531,13 €	6.191,90 €	2.339,23 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	8.531,13 €	6.191,90 €	2.339,23 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	8.531,13 €	6.191,90 €	2.339,23 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	710,92 €	515,99 €	194,93 €
Total		01/01/2018 a 31/12/2021	48 meses	34.124,52 €	24.767,62 €	9.356,90 €

Partida	130400.126J.222.00 (Centro Regional de Informática) - SEF					
Proyecto	Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
42852	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	17.389,65 €	12.621,44 €	4.768,21 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	18.970,53 €	13.768,84 €	5.201,69 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	18.970,53 €	13.768,84 €	5.201,69 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	18.970,53 €	13.768,84 €	5.201,69 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	1.580,88 €	1.147,40 €	433,48 €
Total		01/01/2018 a 31/12/2021	48 meses	75.882,12 €	55.075,36 €	20.806,76 €

Partida	130400.126J.222.00 (Centro Regional de Informática)					
Proyecto	Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
42029	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	157.002,55 €	122.730,64 €	34.271,91 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	171.275,50 €	133.887,98 €	37.387,52 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	171.275,50 €	133.887,98 €	37.387,52 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	171.275,50 €	133.887,98 €	37.387,52 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	14.272,95 €	11.157,33 €	3.115,62 €
Total		01/01/2018 a 31/12/2021	48 meses	685.102,00 €	535.551,90 €	149.550,10 €

15/05/2018 11:18:13

Firmante: ALMELA MARTINEZ, JUAN JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 6318142-aa03-0dcd-26 0466-30533




 Nazzy Santo Domingo
 de Guzmán nº1, Planta 6
 09004 BURGOS



Ente Instituto de crédito y finanzas						
Proyecto	Añualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	128,11 €	90,56 €	38 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	139,77 €	98,79 €	41 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	139,77 €	98,79 €	41 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	139,77 €	98,79 €	41 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	11,65 €	8,23 €	3 €
	Total	01/01/2018 a 31/12/2021	48 meses	559,07 €	395,15 €	163,92 €

Ente Instituto de Fomento de la Región de Murcia						
Proyecto	Añualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	1.694,22 €	1.139,83 €	554,39 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	1.848,24 €	1.243,45 €	604,79 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	1.848,24 €	1.243,45 €	604,79 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	1.848,24 €	1.243,45 €	604,79 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	154,02 €	103,62 €	50,40 €
	Total	01/01/2018 a 31/12/2021	48 meses	7.392,96 €	4.973,78 €	2.419,18 €

Ente Instituto de Industrias Culturales y de las Artes						
Proyecto	Añualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	640,62 €	452,78 €	187,84 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	698,86 €	493,94 €	204,92 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	698,86 €	493,94 €	204,92 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	698,86 €	493,94 €	204,92 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	58,24 €	41,16 €	17,08 €
	Total	01/01/2018 a 31/12/2021	48 meses	2.795,44 €	1.975,76 €	819,68 €

Ente Instituto de Turismo de la Región de Murcia						
Proyecto	Añualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	1.409,37 €	996,11 €	413,26 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	1.537,50 €	1.086,67 €	450,83 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	1.537,50 €	1.086,67 €	450,83 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	1.537,50 €	1.086,67 €	450,83 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	128,13 €	90,56 €	37,57 €
	Total	01/01/2018 a 31/12/2021	48 meses	6.150,00 €	4.346,68 €	1.803,32 €

15/05/2018 11:18:13

Firmante: ALMELA MARTINEZ, JUAN JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 63181cf2-am03-04dd-261046830533



[Handwritten signature]
 Plaza Santo Domingo
 de Guzmán nº1, Planta 6
 09004 BURGOS



Ente Radiotelevisión de la Región de Murcia						
Proyecto	Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	3.561,86 €	2.517,45 €	1.044,41 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	3.885,67 €	2.746,31 €	1.139,36 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	3.885,67 €	2.746,31 €	1.139,36 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	3.885,67 €	2.746,31 €	1.139,36 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	323,81 €	228,86 €	94,95 €
	Total	01/01/2018 a 31/12/2021	48 meses	15.542,68 €	10.985,25 €	4.557,43 €

Ente Servicio Murciano de Salud						
Proyecto	Anualidad	Periodo de facturación	Duración	Documento A	Documento D	Documento A/
	2018	01/01/2018 a 30/11/2018	11 meses	319.719,18 €	226.502,67 €	93.216,51 €
	2019	01/12/2018 a 30/11/2019	12 meses	348.784,56 €	247.093,82 €	101.690,74 €
	2020	01/12/2019 a 30/11/2020	12 meses	348.784,56 €	247.093,82 €	101.690,74 €
	2021	01/12/2020 a 30/11/2021	12 meses	348.784,56 €	247.093,82 €	101.690,74 €
	2022	01/12/2021 a 31/12/2021	1 mes	29.065,39 €	20.591,15 €	8.474,24 €
	Total	01/01/2018 a 31/12/2021	48 meses	1.395.138,25 €	988.375,27 €	406.762,98 €

15/05/2018 11:18:13

Firmante: ALMELA MARTINEZ, JUAN JOSE

Ésta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 63181412-aa03-0dcd-26 0466-20533





 Plaza Santo Domingo
 de Guzmán nº 7, Planta 6
 09004 BURGOS